

Y de conformidad con el artículo 59.4 de citado texto legal, el siguiente acto administrativo: Notificación de 24 de mayo de 2004, cuyo contenido es el siguiente:

«Tramitándose expediente sobre denuncia formulada por la falta de conservación y mantenimiento de edificio adosado en Zurita (parcela 20, polígono 3), esta Alcaldía, como paso previo a una orden de ejecución, le da audiencia por término de quince días, contados a partir del siguiente al recibo de la presente notificación, para que examine el mismo y formule las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 200 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículo 201 del mismo texto legal, y artículo 19 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, RSYV.»

Piélagos, 30 de junio de 2004.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

04/8568

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de la aprobación inicial del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Actuación del Sector 3 Peñacastillo Sur.

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 24 de mayo de 2004, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Examinada la solicitud de tramitar por el Procedimiento Conjunto previsto en el artículo 154 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Actuación que constituye el Sector 3 «Peñacastillo Sur», a propuesta de don Antonio del Piñal Matorras en representación de «Ircosa Cantabria, S. A.», que cumple el requisito de tener, al menos, el 60% de la superficie de la unidad,

Vistos los informes del Servicio de Urbanismo y del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, así como lo establecido en los artículos 154 y 149 y siguientes de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y el artículo 127.1.d) de la LBRL,

Por el Concejales-Delegado de Fomento, Urbanismo, Obras y Vivienda, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Actuación que constituye el Sector 3 «Peñacastillo Sur», a propuesta de don Antonio del Piñal Matorras en representación de «Ircosa Cantabria, S. A.».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1.093/1997 de 4 de julio por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, deberá practicarse en el Registro de la Propiedad la nota al margen de cada finca afectada expresando la iniciación del procedimiento, expidiendo el Registrador, haciéndolo constar en la nota, certificación de dominio y cargas.

2.- Estos proyectos de someten a un período de información al público, por plazo de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Este acuerdo no ha podido notificarse a los propietarios que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación se hace por medio de este anuncio en el BOC y en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento.

Los interesados a los que no ha podido practicarse la notificación son los siguientes:

Don Luis García San Martín.

Doña Marina Ruiz Revuelta.

Santander, 23 de junio de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García Lago.

04/8587

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 24 de Mayo de 2004, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Examinado el Plan Parcial del Sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander denominado "Ampliación del Cierro del Alisal", de iniciativa particular, presentado por la Comisión Gestora y en su nombre, don Pedro Gómez Portilla («Vallehermoso Promoción, S. A.») y don Luis del Río Diestro («Solares del Alisal, S. L.» y otros).

Vistos los informes elaborados por los Servicios de Urbanismo, Servicio de Vialidad, Ingeniero Industrial, Servicio Municipalizado de Aguas y Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, así como lo establecido en los artículos 1, 2 y Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 5/2002 de 24 de julio de Medidas Cautelares Urbanísticas en el ámbito del litoral, 58, 73, 74 y 75 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, Plan General de Ordenación Urbana de Santander vigente y LBRL,

Por el concejal-delegado de Fomento, Urbanismo, Obras y Vivienda, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial de iniciativa particular del Sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, denominado "Ampliación del Cierro del Alisal", presentado por la Comisión Gestora y en su nombre, don Pedro Gómez Portilla («Vallehermoso Promoción, S. A.») y don Luis del Río Diestro («Solares del Alisal, S. L.» y otros), con las condiciones señaladas en los informes emitidos, que se unen al presente acuerdo.

2.- Aprobar inicialmente la declaración de prioridad en la obtención de los terrenos afectados por la urbanización del viario Norte - Sur, colindante con el sector por el Este, perteneciente al Área de Reparto nº 54, que resulta necesario para un correcto funcionamiento y conexión de la red viaria propuesta por el plan parcial con la trama viaria existente en el entorno, cuya urbanización correrá por cuenta del sector y la gestión y obtención se llevarán a cabo por Ocupación Directa a cargo del aprovechamiento municipal en el sector.

3.- Iniciar un período de información al público por espacio de un mes, previo anuncio en el BOC y en, al menos, un periódico de difusión regional.

4.- Finalizado el período de información al público y antes de su aprobación provisional, requerir a la autoridad ambiental para que emita el instrumento de evaluación medioambiental.»

Este acuerdo no ha podido notificarse a los propietarios que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación se hace por medio de este anuncio en el BOC y en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento.

Los interesados a los que no ha podido practicarse la notificación son los siguientes:

- Doña Consuelo García Pérez.

- Doña Josefa Revilla San Martín.

- Don Manuel Pérez Torre.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 6 de julio de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

04/8635

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Información pública de solicitud de autorización para reforma y acondicionamiento interior de vivienda vinculada a explotación ganadera.

Don Paulino Crespo Herrero ha solicitado autorización para reforma y acondicionamiento interior de una vivienda vinculada a explotación ganadera en suelo no urbanizable agrícola-ganadero de Selaya, parcela número 84 del polígono 6 del Catastro de Rústica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la citada solicitud se somete a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, con el fin de que cualquier persona pueda consultar el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Selaya, 29 de junio de 2004.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

04/8316

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de gas propano para uso de viviendas en Barrio El Puente.

Por «Promociones Carolina S.L.», se solicita licencia municipal de actividad para la instalación de un depósito de gas propano para uso de las viviendas sitas en Residencial Carolina en el barrio de El Puente de este municipio, lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende ejercitar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Guriezo, 22 de junio de 2004.—El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.

04/7980

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito enterrado de almacenamiento de GLP, en el Arcillal.

Doña Concepción Mazorra Abascal, en representación de «Construcciones La Salzosa, S.L.», ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un depósito enterrado de almacenamiento de G.L.P. en calle El Arcillal, de Selaya.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Selaya, 11 de junio de 2004.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

04/7593

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de implantación de zona de lavado de vehículos, en Pablo Garnica.

Por parte de la entidad Plásticos Españoles, S.A. (Rep. don Ramón Garayar San Miguel), se ha solicitado licencia de actividad para la implantación de zona de lavado de vehículos, a emplazar en la avenida Pablo Garnica, 20, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se presenta establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante 3 (Plaza de Abastos 2ª planta).

Torrelavega, 21 de junio del 2004.—El alcalde en funciones (ilegible).

04/8215

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de construcción de nave para cuadra de ganado bovino de leche, en Abionzo.

Por doña María del Carmen Herrero Sainz, en representación de «S.A.T. Sammarreite» se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de construcción de nave para cuadra de ganado bovino de leche, a emplazar en el pueblo de Abionzo de Villacarriedo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Villacarriedo, 23 de junio de 2004.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

04/8223

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 278/04.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 278/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de «Ibermutuamur» contra la empresa de doña María Teresa San Miguel Mate, INSS, Tesorería, «Servicio y Calidad Integral, S. L.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente

Cédula de citación

En Santander, a 19 de mayo de 2004.

En el proceso tramitado por este Juzgado de lo Social en base a la demanda presentada por «Ibermutuamur» contra doña María Teresa San Miguel Mate, INSS, Tesorería, «Servicio y Calidad Integral, S. L.», en materia